

Acta Nro. 38

En la Ciudad y Cantón Guachapala al primer día del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, previa convocatoria por parte del Ingeniero Raúl Delgado Orellana, Alcalde del Cantón Guachapala, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primer.** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión, por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los señores Concejales Paulo Cantos, Segundo Chungata, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. La señora Concejala Claudina Gualpa, no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la Sesión. **Segundo.** Conocimiento del Estado de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año dos mil trece, conforme determina el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año 2013, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 244. **Cuarto.** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de vacaciones de la Señora Marina López Villalta, Concejala del Cantón Guachapala, por el lapso de 30 días, a partir del 05 de noviembre del 2013. **Quinto.** Conformación de la Comisión Ocasional de Legislación, para el análisis del Proyecto "REGLAMENTO INTERNO PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA" y del Proyecto "CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA" **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los señores Concejales el orden del día. Interviene La señora Concejala Marina López y mociona la aprobación del orden del día. El Señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. La señora Concejala Claudina Gualpa, no se encuentra presente. **Segundo.** Conocimiento del Estado de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año dos mil trece, conforme determina el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El señor Alcalde dice señores Concejales, Señora Concejala, de acuerdo al Artículo Ciento Diecinueve del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se tiene que hacer conocer el Estado de Ejecución Presupuestaria del primer semestre del año dos mil trece, para lo cual le da la palabra a la Economista Alejandra Maldonado ya que es la persona que maneja la parte contable y nos pueda explicar sobre la información que estamos presentando dentro del punto del orden del día. Interviene la Economista Alejandra Maldonado y procede a dar el informe al señor Alcalde y señores Concejales sobre la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año dos mil trece. En el primer semestre del año 2013 los ingresos corrientes ejecutados ascienden al 52% del total de ingresos presupuestados (por ejecutar el 48% Los ingresos corrientes recaudados más representativos además de las transferencias mensuales recibidas por parte del Gobierno Central son las recaudaciones por impuestos a la inscripción de la propiedad y las tasas por la entrada al parque acuático municipal, estas han sido de \$11,603.26 dólares y \$ 17,819.00 dólares respectivamente.(representan el 34% y 41% de lo presupuestado). Por el lado de los gastos corrientes ejecutados, estos ascienden al 44% del total de los gastos presupuestados (por ejecutar 56%). Los gastos corrientes más significativos son los sueldos al personal administrativo, estos alcanzan el 78% de los gastos corrientes ejecutados. En este rubro los ingresos han sido mayores que los gastos, por lo tanto, hay un superávit presupuestario de \$ 30.231,44 dólares. Los ingresos de inversión ejecutados hasta junio 2013 representan el 47% del total de ingresos presupuestados y son los ingresos de capital recibidos del Gobierno Central, mientras que los Gastos de Inversión ejecutados llegan al 34% de los Gastos de Inversión presupuestados, entre los gastos más significativos tenemos: En remuneraciones, en Bienes de Uso y Consumo y Obras Públicas que representan el 19%, el 15%, y el 54% de los gastos ejecutados respectivamente cabe indicar que los gastos en Obras Públicas más relevantes son : Construcción del sifón del Sistema de Riego Don Julo(planilla 1), Sistema de Alcantarillado Sanitario para Shimshim (planilla única), Construcción del Alcantarillado en la Marginal de la quebrada de Shushcurum (planilla 1,2 y 3), Readeacuación de la cancha de uso múltiple en la Comunidad de Sacre(planillas 1 y 2), Construcción de la cubierta y Readeacuación de la cancha de la comunidad de Guasag (planilla 2,3,4). En este rubro de inversión los ingresos han sido mayores que los gastos, por lo tanto, tenemos un superávit presupuestario de \$ 262.171,34 dólares. Los Ingresos ejecutados por financiamiento, representan el 44% de los ingresos presupuestados por financiamiento, estos son básicamente las cuentas pendientes por cobrar como recaudaciones (impuestos, tasa) de años anteriores y anticipos a Subcontratistas (años anteriores). Por el lado de los gastos por financiamiento alcanzan al 59% de los gastos presupuestados, que son la amortización de la deuda pública (Préstamos al BEDE) y las cuentas por pagar como por ejemplo pago de impuestos al SRI, IESS, EMMAICP-EP. Finalmente podemos concluir que se ha ejecutado el 47% de los ingresos presupuestados y el 35% de los gastos presupuestados hasta junio del 2013, aproximándonos así al equilibrio presupuestario. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud, al no haber ninguna inquietud se pasa al siguiente punto. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año 2013, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 244. El señor Alcalde presenta a consideración de los señores Concejales y señora Concejala **Tercero.-** Análisis y Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año 2013, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° 244, como ustedes habían solicitado esto fue a la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que concede la palabra a la señora Presidenta de la comisión la señora Marina López, para que nos pueda hacer una exposición. Interviene la señora Concejala Marina López y manifiesta al señor Alcalde y señores Concejales como lo pueden ver dentro del informe de la comisión se ha realizado algunos cambios y se ha hecho un debate, se ha tenido a todos los Jefes departamentales para tener una visión mucho más amplia de los proyectos que nos han presentado por ejemplo Readeacuación y Equipamiento de la cancha de la Comunidad 3 de Mayo, allí pasa solamente como Readeacuación y no como Equipamiento, igual de la casa Comunal del Calvario que dentro de la primera reforma nos presentan el proyecto como colocación de la cerámica en la Casa Comunal del Calvario pero en la partida presupuestaria

consta como Readecuación, esos son los cambios que se han hecho y la sugerencia más importante ya que no han podido contar con la documentación completa de la EMMAICP-EP y que todavía creemos que es una deuda que pueden esperar hasta cuando se tenga los documentos de soporte, más bien hemos creído conveniente hacer el cambio de esa partida presupuestaria para que se de paso a los estudios del proyecto de agua de Chicti, ese es el cambio más importante, algunos cambios que se han modificado más de forma que de fondo eso es señor Alcalde compañeros Concejales la información que se ha hecho luego del análisis de la comisión. Interviene el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde compañeros yo tengo una duda la compañera Concejala Marina López, manifiesta que los Catorce Mil Doscientos Ochenta y Ocho que aporta a la EMMAICP-EP pasa en su totalidad al proyecto del Agua Potable de Chicti. La señora Concejala Marina López, dice ya contando con el incremento del IVA, allí según el informe técnico que les dio tanto el Ingeniero Villa, como el Ingeniero Patiño y el Arquitecto Bermeo, ese monto ya nos cubre todos los estudios, luego después se buscará el financiamiento para la construcción, sabemos que hay algunas personas que están queriendo que se amplíe toda la zona de lo que es Chicti Bajo que no poseen agua, apenas cuarenta familias y los estudios nos darán el resultado de que ya está colapsando y no abastece lo suficiente para lo que se está ampliando y los asentamientos que están dándose en esa zona. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que hay un informe de Obras Públicas, los términos de referencia para los estudios de Chicti, también quería manifestarles hay un sistema de agua subterráneas que ejecutó la Prefectura del Azuay, esos estudios contempla también el poder hacer una evaluación del agua porque las personas dicen que últimamente el agua está saliendo con muchos minerales y habría que hacer un estudio a ver en cuanto a, si es apta o no para consumo humano, o si hay que mejorarlo y en que condiciones hay que mejorarlo, nuestras competencias son exclusivamente y nos permite el tema de saneamiento ambiental y ustedes tiene en sus convocatorias la parte pertinente en la cual están los términos de referencia presentado por el Departamento de Obras Públicas que nos permite tener un concepto de lo que significaría el costo de los estudios. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice señor Alcalde lo que se expuso anteriormente en sesión y se hizo una sugerencia y bien por la compañera que han hecho el análisis respectivo sobre prioridades, insiste una vez más como nos da la compañera un informe el mismo que procede a dar lectura en la parte pertinentes en el párrafo que dice se recomienda no efectuar el pago a la EMMAICP-EP. Por no tener la documentación sustentable "Convenio". Por lo que se recomienda tomar el consideración el Proyecto "Estudios y Diseños para la Evaluación y el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Chicti del Cantón Guachapala, ya que el Técnico de la institución, durante la exposición indica que el sistema actual abastece a cuarenta familias, existiendo un crecimiento acelerado en el sector y al ser competencia Municipal y prioritaria, sugerimos que se considere tal transferencia. La señora Concejala Claudina Gualpa, ingresa a la sesión siendo las catorce horas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice la palabra transferencia no debe ir, por lo que una vez más insiste al señor Alcalde como se ha priorizado el agua de Chicti en vez del pago a la EMMAICP-EP, sugiere una vez más que hoy en segunda instancia el presupuesto del Centro Gerontológico pase al mejoramiento del sistema de Don Julio, ya que es prioritario y es un líquido esencial para la vida de los seres humanos, por otro lado como dice la compañera por no haber un convenio también se debe tener el informe de la Fundación Galarza y ver que pasó por lo que no se dio en su totalidad el convenio ya que había una insistencia de que se ponga incluso el nombre de un familiar de tal Fundación y lo hicimos, incluso hay informes del Arquitecto Patricio Bermeo y se contradice en los correos, en un correo del dieciséis de agosto dice el que se encuentra colocado el noventa y cinco por ciento sobre el techo de estructura metálica y en octubre el expresa que está un avance significativo del setenta por ciento, en este caso de agosto a octubre se reduce el veinte por ciento de la colocación de la colocación de planchas de eternit y debe estar claro y no se si me equivoco hay recursos también de mano de obra del Municipio y no estoy en contra sino prioricemos, insiste para la Comunidad de Don Julio el Mejoramiento del agua, escuchó que ya está haciéndose algún estudio, aquí sorpresa el Ingeniero Patiño hace el veinte y tres de octubre el informe para Chicti, muy bien por ello, pero ya está casi más de año y medio la Comunidad de Don Julio y no dan solución, esa es mi propuesta señor Alcalde. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si hay alguna otra inquietud. La señora Concejala Marina López, dice señor Alcalde se trató sobre el tema del agua potable de Don Julio pero la explicación de los técnicos también fue primero que está en una jurisdicción que también tiene que ver con el cantón vecino El Pan y mientras no haya un acuerdo bilateral entre los dos cantones y el otro también sería de nuestra parte yo lo vi de esa manera y el análisis que hacíamos con los compañeros que no tenemos un estudio técnico y no sabemos la cantidad de dinero que va a ser necesario para utilizarle en ese sistema de agua, no podríamos sugerir que se haga tal cambio, en cuanto a la Fundación Wilson Galarza pudo hablar con la señora representante porque le hacía falta algo de los documentos que fueron adjuntados por parte del Arquitecto Patricio Bermeo y personalmente fue hacer la visita y creo que es necesario cubrir este monto porque el material también empieza a dañarse, entonces si la Fundación se liquidó y como era un presupuesto privado y en vista que ya no dan ninguna respuesta porque se dijo que esperáramos que la Fundación se liquidara y que posiblemente tengan un informe en lo posterior pero que hasta el momento ya no nos podían dar los materiales, entonces no podemos dejar a medias una construcción que tanta falta nos hace también a los Adultos Mayores esa fue la sugerencia, pero si de pronto algún compañero desea tener más información lo podrían hacer porque tienen toda la razón de hacer los cuestionamientos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mancomunado de los cantones nos dan el informe de fiscalización y hace una pregunta a nivel financiero si está de pagar algún recurso a dicha mancomunidad. El señor Alcalde dice nosotros no tenemos algún compromiso económico, tengo entendido que CELEC financió los estudios de los Planes de Ordenamiento Territorial, ese es un tema entre el Cantón Paute, CELEC y la empresa consultora. La señora Concejala Marina López, manifiesta que está el informe de porque la deuda, el Municipio había adquirido en el informe que le pasó el Arquitecto Patricio Bermeo que está adjunto está especificando que como han hecho el convenio y los acuerdos que han tenido, entonces está el informe allí que fue enviado porque también le pidió al señor Alcalde de Paute, el envió este informe y en base a esto se consideró que se tiene que hacer el pago como ya han entregado el documento y ha sido aceptado, la comisión también hizo el análisis. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna otra inquietud. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, insiste sobre el informe que da el Arquitecto incluso en una parte dice posterior a la emisión de la Resolución favorable por parte de los Consejos de Planificación Cantonal los siguientes GAD Municipales han aprobado la Ordenanza de aprobación de los PDOT, GAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Municipal El Pan GAD Municipal Sevilla de Oro, GAD Municipal Guachapala en primer instancia, compañeros prácticamente ustedes ya aprobaron en segunda instancia y este informe de casi Trescientos Sesenta Mil dólares es un proyecto grande y está mal aquí debe ser se aprobó en su totalidad y el proyecto incluso está atrasado, aquí no hay especificaciones porque se dio el incumplimiento de plazos, el anticipo también se dio por Ciento Setenta y pico de dólares. Interviene la señora Concejala Marina López y dice porque existe un convenio firmado, inclusive en sesión de Concejo si se ha dado por conocido el convenio es una obligación que ha adquirido la Municipalidad y está el informe claro. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que nosotros no tenemos una situación contractual con el contratista, los únicos que pueden ser sujetos de cualquier intervención es la Municipalidad de Paute, que llevó a cabo la consultoría, nosotros tenemos un convenio el cual fue conocido, aprobado y con lo cual nosotros tenemos que cumplir parte de ese convenio, la inversión mayoritaria no la realiza los Municipios sino lo está realizando CELEC, CELEC es el que está dando los recursos, eso no limita a que ustedes puedan hacer un trabajo de fiscalización responsable, tienen toda la potestad de acercarse al Municipio de Paute y hacer todas las consultas que requieran y en base a eso nosotros transferimos los recursos y es responsabilidad de la entidad contratante en ejercer multas, suspensiones, ampliaciones y el único responsable de eso es la Municipalidad de Paute nosotros transferimos los recursos y que lo hagan buen uso o mal uso es responsabilidad de quienes están asumiendo en este caso la absorción de estos recursos, en este caso la Municipalidad de Paute incluso algunos Concejales de Paute solicitaron una auditoria especial al contrato y la Contraloría está llevando o llevó adelante una auditoria especial, pero cualquier información que ustedes requieran puede acercarse es más de lo que tengo información algunos señores Concejales se habían acercado pidiendo la información y tienen todo el derecho, es su obligación, su responsabilidad ir a pedir la información que ustedes requieran, en ese sentido más bien yo creo que aquí no podríamos mayormente entregarles la información adecuada y en este caso si queda pendiente que podamos y es nuestra obligación sacar la información adecuada y que nos entreguen un informe de cómo está el proceso, en que avance está y solicita al Doctor Milton Andrade que realice un oficio solicitando un resumen del proceso de la EMMAICP-EP como está. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice señor Alcalde en el informe que da el Departamento Financiero dice en el último párrafo existen obligaciones pendientes con el GAD de Paute por la contraparte del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la elaboración del PDOT, con la EMMAICP-EP, incluso ponen elaboración del PDOT- Contraparte Mil Doscientos Dieciocho, entonces el Municipio ya tiene una deuda directamente con el Municipio de Paute por el Plan de Ordenamiento Territorial. El señor Alcalde dice es el convenio que se tiene que cumplir le acabo de explicar señor Concejal que vamos a pedir una explicación necesaria y posteriormente nosotros les informaremos de esa información que nos envíen desde la Municipalidad de Paute y apenas podamos conseguir la información nosotros consideraremos en el orden del día de la sesión más próxima para buscar la forma de darles la información adecuada, pregunta si tienen alguna otra inquietud. Interviene la señora Concejala Marina López y mociona la aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año dos mil trece de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número Doscientos Cuarenta y Cuatro. La Economista Alejandra Maldonado dice señor Alcalde tengo que acotar algo sobre este suplemento en la parte de ingresos solo es un cambio de forma y si se dan cuenta hay horas extras también para el personal administrativo de Gastos Corrientes, por lo tanto una parte del ingreso no debería ir en una sola partida como esta los Sesenta y Cinco Mil sino dividido en dos es un cambio de forma dividir en dos partidas aparte del ingreso en el suplemento, que en el Suplemento de Crédito por incremento de IVA del año 2013 se realice un cambio de forma en las partidas presupuestarias de ingresos, ya que también existen Gastos Corrientes, por lo tanto el ingreso debería dividirse para las partidas: 1.8.01.01.01 el 9.3% y en la Partida 28.01.01.01 la diferencia del total de ingresos. La señora Concejala Marina López, acoge la acotación presentada por la Economista Alejandra Maldonado quedando la moción de la siguiente manera: Aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año dos mil trece de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número Doscientos Cuarenta y Cuatro, con la aclaración que el valor que está considerado para el pago a la EMMAICP-EP, se destine para los Estudios y Diseños para la Evaluación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Comunidad de Chicti. Que, en el Suplemento de Crédito por incremento de IVA del año 2013 se realice un cambio de forma en las partidas presupuestarias de ingresos, ya que también existen Gastos Corrientes, por lo tanto el ingreso debería dividirse para las partidas: 1.8.01.01.01 el 9.3% y en la Partida 28.01.01.01 la diferencia del total de ingresos. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice señor Alcalde elevo a moción la aprobación en segunda instancia del Suplemento de Crédito por el incremento presupuestario para el año dos mil trece de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número Doscientos Cuarenta y Cuatro y tiene conocimiento que no ha habido informes sobre el proyecto elaboración del PDOT -Contraparte no se incluye el rubro destinado en el informe para priorización de estudios Mejoramiento del sistema de Agua de Don Julio, que se tome de la partida Construcción de la segunda etapa del auditorio del Centro Gerontológico. El señor Alcalde dice yo si quisiera señor Concejal decirle algo del tema, les di una explicación la vez anterior y siempre estamos nosotros en el territorio con los ciudadanos no tiene sentido colocar recursos donde ya se está haciendo un estudio, a ustedes se les entregó el convenio de CELEC y pueden observar que allí dice que el proyecto del sifón es un proyecto multipropósito y si nosotros vamos a tener agua de mejor calidad que en estos momentos están sirviéndose para Don Julio que es a través del proyecto del sifón no tendría sentido irse cuatro o cinco kilómetros agua arriba a invertir ilegalmente en otro territorio porque la voluntad del Alcalde del Cantón El Pan no se ha dado, en una reunión que mantuvimos en la comunidad hace tiempos atrás se comprometió el Alcalde de El Pan, el año anterior en transferir los recursos necesarios para poder nosotros contratar los estudios que este sistema no abastece solo a comunidades de Guachapala, lamentablemente está atrapado porque este sistema abastece a la Comunidad de Ñuñurco, Tablahuaico, Zhalay que pertenecen al Cantón El Pan, en esa reunión que mantuvimos entre la comunidad y los dos Alcaldes se comprometió el Alcalde de El Pan a destinar los recursos necesarios para que nosotros contratemos los estudios y podamos ver en que situación se encuentra el sistema, como no existió esa transferencia, esa voluntad política del señor Alcalde de El Pan tuvimos que optar por otro camino responsable que era llegar a un convenio entre la Universidad Católica de Cuenca y el Municipio de Guachapala para que la Universidad a través de sus estudiantes pueda llevar adelante el estudio que nos permitirá en este estudio y el proyecto del sifón ver cual es la mejor alternativa no solo para Don Julio porque no solo allí existen ciudadanos que

habitan en esa zona sino para comunidades como Bella Vista, Musaray, Chaullayacu, Las Juntas, allí se tendrá que tomar una decisión técnica, adecuada que permita a los ciudadanos que habitan en esta zona poder tener una agua de calidad y yo no le veo necesario invertir recursos donde ya se tiene soluciones, ese es un comentario que les quiero dar señores Concejales con todo el respeto, usted señor Concejal Luzuriaga tiene todo el derecho de opinar, de mocionar a aquí no vamos a desconsiderar su opinión pero también mi obligación es informarles adecuadamente a ustedes finalmente ustedes aquí tomarán la mejor decisión que ustedes crean correspondiente nosotros somos respetuosos de esa decisión como siempre lo hemos hecho, seguiremos trabajando con la misma responsabilidad hasta el último día que nos toque estar aquí, no se si tienen alguna otra inquietud, hay una moción presentada por la señora Concejala Marina López en la cual acoge la sugerencia de la Economista Maldonado, hay apoyo a esa moción, hay una segunda moción presentada por el señor Concejal Francisco Luzuriaga. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción presentada por el señor Concejal Francisco Luzuriaga, si no hay ninguna otra inquietud se procede a tomar votación. Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López. Señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción presentada por el señor Concejal Francisco Luzuriaga. La señora Concejala Claudina Gualpa, manifiesta que su voto va a ser razonado y hace una exposición como miembro de la comisión en el cual ha estado a responsabilidad de estos proyectos, se ha hecho un estudio profundo y luego también ha investigado que se está haciendo el estudio del agua potable Regional Ñuñurco entre la Municipalidad de Guachapala y la Universidad de Cuenca, lo cual ha dialogado con el Ingeniero quien está hecho cargo de dicho estudio y también con los técnicos, lo cual hay un inconveniente de que solo la Municipalidad de Guachapala no puede intervenir por lo que está donde se hace la captación del agua Regional Ñuñurco está en otro territorio y vamos señor Alcalde a estar en conversas porque en realidad el agua si es demasiado contaminada y no tenemos que ver solamente a las comunidades de nuestro Cantón y como Secretaria también que es de la Junta están dialogando con el señor Alcalde del Pan para que se intervenga de carácter urgente al menos para poner unos filtros y ver como se trata de solucionar el problema que tenemos en especial cuando hay las tempestades y lo que dice el señor Concejal Francisco Luzuriaga también es cierto pero también tenemos que ver de la otra manera y no es la falta de voluntad sino más bien bajo un estudio técnico, un criterio técnico y no se puede intervenir en esta captación por lo tanto apoya la moción presentada por la señora Concejala Marina López. Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López, señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción presentada por el señor Concejal Francisco Luzuriaga, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López. El Ingeniero Raúl Delgado, dice señores Concejales yo creo que estamos en los últimos dos meses del año nosotros responsablemente debemos ubicar los recursos en los proyectos que pueden ser ejecutados que tenemos los estudios completos, términos de referencia completos porque prácticamente nos queda menos de un mes para poder llevar los procesos al Portal de Compras Públicas, caso contrario si nosotros irresponsablemente destinamos recursos a un proyecto, no existe términos de referencia o no existe estudios, esos recursos regresa al Estado, yo les agradezco a todos ustedes señores Concejales por entendernos y lo que tratamos de hacer es en bien de todos los que habitamos en este Cantón, no es mi afán polemizar con nadie y todas las inquietudes tratamos siempre de responder de la manera más cordial, yo les agradezco infinitamente por la comprensión que ustedes tienen con nosotros, su voto es a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López. Seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Marina López, los señores Concejales Francisco Luzuriaga y Segundo Chungata votan en contra de la moción. **Cuarto.** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de vacaciones de la Señora Marina López Villalta, Concejala del Cantón Guachapala, por el lapso de 30 días, a partir del 05 de noviembre del 2013. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales y señoras Concejales que hay un oficio que ha presentado la señora Concejala pidiendo su derecho a vacaciones el mismo que se de lectura Guachapala veinte y cuatro de octubre del dos mil trece. Ingeniero Raúl Delgado Alcalde del Cantón Guachapala reciba un cordial y atento saludo deseándole siempre éxitos en sus funciones diarias que acertadamente las viene desempeñando al frente de la institución. Tengo a bien solicitarle a Usted y por su digno intermedio al Ilustre Concejo Cantonal se le conceda hacer uso de treinta días de vacaciones, correspondientes al período dos mil doce a partir del día martes cinco de noviembre del dos mil trece, solicitud que lo hago amparado en la Ley Orgánica del Servicio Público, Reglamento a la LOSEP, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD. Por la favorable atención que sabrá dar a esta petición, anticipo mis sinceros agradecimientos. Señora Marina López Villalta Concejala del Cantón Guachapala. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona aprobar la solicitud de Vacaciones de la Señora Marina López Villalta, Concejala del Cantón Guachapala, por el lapso de 30 días a partir del 05 de noviembre del 2013. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Quinto.** Conformación de la Comisión Ocasional de Legislación, para el análisis del Proyecto **"REGLAMENTO INTERNO PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA"** y del Proyecto **"CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA"**. El señor Alcalde da a conocer a los señores Concejales y señoras Concejales que dentro del proceso de Reestructuración de Talento Humano se ha procedido a contratar la consultoría para que puedan llevar adelante todos los procesos que necesitamos dentro de la institución, dentro de que ustedes señores Concejales conforme una Comisión Ocasional que permita hacer un análisis del Reglamento Interno y el Código de Ética de los Servidores Públicos y Trabajadores de la Municipalidad, previo a que ingrese a ser conocido y aprobado por el Concejo, el proceso nos pide que se conforme esta comisión que son de tres miembros y puedan trabajar en el análisis tanto del Reglamento como del Código de Ética, está en consideración de ustedes el punto del orden del día. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice señor Alcalde la Comisión Ocasional debe trabajar conjuntamente con el Jefe de Talento Humano o con la Consultoría. Interviene el Doctor Milton Andrade y dice señor Alcalde, señores Concejales justamente ustedes como órgano legislativo tiene en consideración el reglamento que va a regir en lo posterior el tema organizacional dentro de la parte interna tanto de los servidores públicos y el Código de Ética en cuanto a los trabajadores porque si bien nosotros recordamos el Reglamento Interno de los trabajadores ya fue aprobado ahora lo que se quiere es justamente para los funcionarios, el Código de Ética



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

rige tanto para los funcionarios como para los trabajadores y sería muy importante trabajar con el técnico de la unidad y con el Ingeniero Vanegas que está encargado de la consultoría, lo que si tienen que nombrar tres personas que integren esa comisión y que efectivamente pasen un informe que eso también será considerado. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona a las señoras Concejales Marina López, Claudina Gualpa, y señor Concejal Paulo Cantos, que forme parte de la Comisión Ocasional. La señora Concejala Marina López, dice señores Concejales yo salgo de vacaciones este mes y ya van a empezar a trabajar y ella está de vacaciones. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice ya está la moción. El señor Alcalde dice señor Concejal respetamos la moción y si quisiera pedirles un favor nosotros tenemos dos meses para que la consultoría entregue los estudios y si necesitamos que las personas asuman con la responsabilidad necesaria porque no se puede prolongar, el plazo es claro, está estipulado en el contrato ya está una semana corriendo el tiempo, el trabajo más fuerte se va a realizar en el mes de noviembre porque en un mes nosotros tenemos que culminar con los procesos del orgánico, el reglamento para los trabajadores ya fue socializado y un poco apadrinado por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Ministerio fue quien vino y nos ha estado asesorando en el tema, está sellado en el Ministerio y está en pleno funcionamiento, entonces si sería necesario que se pueda considerar que quienes vayan a asumir lo puedan hacer con responsabilidad por cuestión de tiempos necesitan socializar con los funcionarios y trabajadores tienen que coordinar con el Jefe de Talento Humano y con la Consultora, hay una moción, existe el apoyo a la moción, no se si existe alguna otra inquietud. La señora Concejala Marina López, lanza otra moción Que la Comisión Ocasional de Legislación para el análisis del Proyecto: “**REGLAMENTO INTERNO PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD- MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**” y del Proyecto “**CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS Y LOS OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA**”, esté conformada por los señores Concejales: Servio Ordóñez, Claudina Gualpa, Paulo Cantos. El Señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción. El señor Alcalde dice hay dos mociones no se si tienen alguna inquietud. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, retira su moción. El señor Alcalde dice como crea correspondiente señor Concejal. El señor Alcalde dice señores Concejales algo que les quería aclararles ustedes no van hacer el Reglamento ni el Código de Ética, ustedes van a analizar, ver cual es lo más conveniente, hay ciertas cosas que no se puede romper y que está dentro del Ministerio de Relaciones Laborales, dentro de la Ley, muchas de las cosas que vienen allí son temas que no se puede cambiar pero son trámites legales que hay que seguir y debe haber una comisión que realice el análisis y tiene una inquietud no se si dentro de la conformación de la comisión se tiene que elegir al que va a presidir la comisión o ellos internamente eligen. El Doctor Milton Andrade dice internamente. Se procede a tomar votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo cantonal votan a favor de la moción. **Sexto.-** El señor Alcalde agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L
SECRETARIA